



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN  
ESTADO 188, FONO FAX (042) 411297  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN**

## **A C T A            N°    35/2009.-**

FECHA                               : MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2009  
HORA                                 : 15:00  
LUGAR                               : SALA DE SESIONES MUNICIPALES  
SESIÓN                              : ORDINARIA.

### **ASISTENCIA:**

1.- ALCALDE:                       : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES  
2.- CONCEJAL                       : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO  
3.- CONCEJAL                       : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA  
4.- CONCEJAL                       : SEÑOR MANUEL PINO TURRA  
5.- CONCEJAL                       : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA  
6.- CONCEJAL                       : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ  
7.- CONCEJAL                       : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

### **INASISTENCIA:**

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

### **T A B L A:**

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
  - 4.-Acuerdos;

**a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- SR. ALCALDE: Buenas tardes señores Concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy. Hay actas que aprobar?.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no, ahora se hará entrega de acta N° 31 y las otras quedarán pendiente debido al corte de luz, se estaban imprimiendo, pero si llega la Luz se las entregaremos ahora.

**CORRESPONDENCIA:****Recibida:**

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
- RESPUESTA DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO A LA COMISIÓN SALUD.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención al documento señalado y se lo entrega al Presidente de los Concejales de la Comisión Salud. (Sra. Gemita Valenzuela)
- TENENCIA DE CARABINEROS DE SAN GREGORIO SOLICITA QUE SE OTORQUE UN PERMISO POR FIN DE SEMANA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, YA QUE SE LES HACE IMPOSIBLE FISCALIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES, POR TENER POCO PERSONAL Y UN VEHÍCULO POLICIAL.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: da lectura al documento señalado anteriormente.
- (NO HAY COMENTARIOS AL RESPECTO)

**Despachada:**

- Las normales a los distintos departamentos

**c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES) .**

- SR. ALCALDE: podríamos dejar a don Gabriel que está acá para explicar el presupuesto Municipal año 2010 para que ustedes lo vayan viendo.
- SR. JEFE FINANZAS: en el día de hoy hemos querido analizar un poco lo que es la parte presupuesto de ingresos debido al cambio que ha sufrido el clasificador Presupuestario y que a partir del año 2010 ya es obligatorio para todos los Municipios, yo quise sacar el catalogo de compras del sector Municipal entregado últimamente por la Contraloría que es el que realmente se va a ocupar y ustedes están viendo en la cuenta 115 que es donde se inicia el presupuesto de ingresos del Municipio de toda la gente que son deudores nuestros que es el nombre que lleva la cuenta 115 y analizando lo que es ítem por ítem lo que realmente corresponde a los Ingresos Municipales y ahí van a ver ustedes que las cuentas Municipales llegan a componer los ingresos hasta una subasignación porque tenemos subtítulo, ítem, asignación, subasignación y subsubasignación, entonces es un presupuesto totalmente desglosado pero la obligación del Municipio es presentarle al Concejo un presupuesto solamente hasta el nivel de ítem, pero nosotros el presupuesto que le entregamos está tan desglosado como este catalogo de cuentas que vamos a ir analizando y (explica el desglose el 115-03), entonces el único ingreso es que se tiene contemplado en esa cuenta de beneficio Municipal es de \$19.920.-, después viene el derecho de aseo que es la 115-03-01-002 derecho de aseo y dice el impuesto territorial, la Subdere cuando nos envía a nosotros Gastos por participación del Fondo Común Municipal viene separado en varias cuentas y una de esas es el impuesto territorial que vienen los derechos de aseo de los patentados y ahí nosotros contemplamos un ingreso de 350 mil pesos, después tenemos en patentes Municipales por derecho de aseo de los roles de patentes que confecciona el Municipio y en la cuenta 115-03-01-002-002, Patentes Municipales y nosotros incluimos ahí un posible ingreso de un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos, después viene una cuenta de cobro directo porque nosotros no realizamos ese tipo de ingreso que nosotros tenemos contemplado es en esa cuenta.

Porque la idea es que confeccionemos los ingresos para que ustedes vean como se trabaja, por mientras podríamos colocar la cantidad que yo les dí en la cuenta 115 en la primera hoja Patente de Beneficio municipal contemplamos M19.920.-, después tenemos cuentas en el derecho de aseo e impuesto territorial que es la 115-03-01-002-001 que son setecientos cincuenta mil, en patente municipal lo que se pretende recaudar por derecho de aseo en el rol de patentes Municipales es M\$1.565, es la misma cantidad que el presupuesto que se entregó a lo mejor varía en algunos pesos por apertura de ítems. La importancia de este análisis que tiene que se ha hecho es porque el fondo monetario internacional pidió a Chile que debieran adaptarse al plan de cuentas a nivel Mundial entonces por eso estas cuentas están analizadas pero a través de las disposiciones de la Contraloría el presupuesto solamente se puede aprobar a nivel de ítem, salvo algunos como el 31 que es inversión el 29 que es transferencia que va hasta el nivel de asignación, pero nosotros hemos querido confeccionar el presupuesto tal como se lo entregamos para el último análisis, para que ustedes sepan de donde vienen los ingresos que se piensan percibir. No se si se han fijado que en algunas cuentas por ejemplo de beneficios Municipales que viene un 1 chiquitito ese uno es una ayuda que viene de la Contraloría para definir que esas cuentas son de prioridad para los Municipios, si fuera necesario recaudar por eso lo podemos usar porque está dentro del catálogo pero obligatoriamente nosotros tenemos que percibir ingresos por esas cuentas que tienen ese 1 chiquitito ahí que es donde ellos nos indican las cuentas que son de uso Municipal. En la cuenta otros derechos en la subasignación donde está el 001 que es urbanización y construcción que es de M\$5.500.- en el 02 tenemos Permisos Provisorios y se proyectaron M\$5.221, luego tenemos propaganda que se proyectaron M\$555.- eso de propaganda es de los patentados que están enrolados alguna propaganda de equipo móvil etc., los vehículos M\$250.- este es un aporte que llega a través de tesorería de cuando se hacen ventas de vehículos y la transferencia que corresponde a nuestra Municipalidad de nuestra Comuna nos envía a través de

tesorería y son depósitos directos, después tenemos otros que se refiere a otros ingresos no clasificados en los ítems anteriores y ahí se proyectó M\$9.056.- después tenemos concesiones que es la 03-01-004-001 ese ítem lo dejamos abierto con 10 por si sucede en el año que se arriende o se preste algún servicio de concesión de algún inmueble después llegamos a la cuenta 115-03-02, de permisos y licencias y ahí viene el detalle 115-03-02-01, Permiso de Circulación y esto esta separado en 001 que es de beneficio Municipal por \$22.125.- eso es lo que se proyecta y abajito está la cuenta 115-03-02-001-002 de beneficio del Fondo Común Municipal este es el 62.5% que recaudan los Municipios y que con los derechos de Permiso de Circulación y que deben ser enviados al Fondo Común Municipal a través de la tesorería General de la república. Tenemos M\$37.041 que sumadas esas dos cantidades los M\$22.125 y los M\$37.041 al aplicarle un 62,5% da la cantidad que aparece abajo y que en la próxima reunión de concejo vamos a ver que esa misma cantidad va a estar en la parte de gastos Municipales en la parte de ítem de gastos Municipales donde dice transferencias al Fondo Común Municipal que es un aporte que hay que hacer todos los meses antes del cinco del mes siguiente y eso hay que ingresarlo a la página del Sinim para que esté de conocimiento a nivel nacional de que el Municipio está al día en el Pago del Fondo Común Municipal que significa el no pago de esto, la retención del aporte del Fondo Común que la Subdere entrega a los Municipios Mensualmente después cambiamos de tema y vamos Licencias de Conducir y similares que es el 115-03-02-002, se proyectó un ingreso de M\$39.432.- y otra referencia a lo mismo que puede venta de facsímil u otra cosa que realice el Departamento de Transito se proyectó \$1.500.- de Ingresos para el próximo año. Después tenemos el 115-03-003, participación de impuesto territorial articulo 37, decreto ley 3.063 de 1979 ahí se proyectó de acuerdo a lo que se ingresó este año aplicándole un porcentaje de un 3% lo cual nos está dando \$26.730.- después tenemos el 115-03-99 que dice otros tributos dejamos abierto el ítem con diez mil pesos por si suceda que lleguemos a ingresar algo después tenemos el

115-05 que reúne todas las transferencias que nosotros podamos recibir por distintos motivos y ahí si empezamos analizar tenemos transferencias en el sector privado que es muy difícil que nos llegue algo después viene el 03 que es de otra entidades publicas y también aparecen separados algunos aportes que podamos recibir de la subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo y esa tiene otra fuente de análisis que es el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, así que cualquier aporte que nos llegue de la Subdere tendríamos que meterla en esa cuenta en Fortalecimiento de la Gestión Municipal, nosotros dejamos proyectados 6 millones de pesos así que les pido que coloquen esa cantidad de M\$6.000.- después viene de la subsecretaría de Educación, este Clasificador Presupuestario nos sirve a nosotros como a Educación y Salud acá está todo incluido ahora no hay otro clasificador separado porque ahora estamos uniformados en cuanto al clasificador. Después tenemos la cuenta 115-05-03-999 la cuenta 115-05-03-099 que dice de otras entidades públicas y esas cuentas nosotros las dejamos abiertas con un precio porque no se sabe en realidad si se va a recibir algo por eso se le coloca un 1, después más abajo está el 115-08-01 Recuperación y reembolso por Licencias Médicas, después viene un análisis mayor porque dice reembolso en el artículo 4° Ley 19.345 recuperación del artículo 12° Ley 18.196 y nosotros dejamos abiertos esos ítems con un peso cada uno por lo tanto la recuperación y reembolso de Licencias Médicas nos va a sumar 2, porque eso queda abierto si se produce alguna recuperación de eso se van haciendo las modificaciones correspondientes para ser usado. Después tenemos el 115-08-02 y aquí vienen todas las multas y sanciones pecuniarias que el Municipio pueda aplicar y tenemos el primer análisis 115-08-02-001 multas de beneficio Municipal estas son las que se canalizan a través del Juzgado de Policía Local y ahí colocamos un monto de M\$ 55.532.- Multas y Sanciones Pecuniarias de Beneficio Municipal y para que no se pierdan coloquemos arriba coloquemos altiro multas y sanciones pecuniarias \$58.872.- porque esa va a ser la suma de todos los ítems para abajo, hicimos primero el 01 que es de beneficio

Municipal con M\$55.532, tenemos el 002 ahí hay que colocar \$250, después tenemos el 003 hay que colocar \$500, después tenemos el 004, también con 500 tenemos el 005 también con 500 y el 006 también con 500 yo quiero que vean el análisis que se hizo en esas cuentas entonces eso es lo que se quiere claridad de donde provienen los ingresos para financiar un presupuesto eso es lo que se logró con este cambio del clasificador presupuestario y ahí tenemos las multas de beneficio del fondo Común Municipal, multas ley de alcoholes de beneficio Municipal, Multas Ley de alcoholes de beneficio Servicio de Salud, Registro de Multas de Transito no pagadas de beneficio Municipal ahí cuando nosotros hacemos un ingreso y pertenece a otra Municipalidad nosotros estamos obligados de pasar a los fondos de terceros y enviar a esa Municipalidad esa plata, después tenemos Registro de Multas no Pagadas de otras Municipalidades en la otra hoja tenemos la cuenta 007 que es multas de Juzgado de Policía Local de beneficio de otras Municipalidades y ese esta abierto también con 500 y como ciertas patentes están pagadas fuera de plazo o atrasadas y la 008 es de intereses ese va ahora con un 1 chiquitito lo que quiere decir que es una cuenta de uso obligatorio por parte del Municipio y hay que cobrarlos y lo tenemos con 500 abierto también y ahí se termina lo que es la plata de ingresos nuestros o ingresos propios que producimos de alguna forma y pasamos a lo que nos da vida en el 115-08-03 ahí tenemos participación del Fondo Común Municipal articulo 38 decreto Ley 3.063 de 1979 quiero que pongan la cantidad de M\$1.059.496, ustedes verán que somos dependientes del Fondo Común Municipal en un 90% aproximadamente. Después vienen otras cuentas mas abajo que las vamos a repasar y que vienen abiertas con un peso pero que es muy difícil que nosotros podamos tener ingresos por esas situaciones existe por ejemplo terreno que es si tuviéramos que vender terreno, vender edificios, vender vehículos a lo mejor el próximo año y ahí queda abierta la cantidad para ingresarla, mobiliario y otros, maquinas y equipos de oficina y equipos informativos, otros activos financieros que se puedan vender pero todas esas cuentas quedan abiertas con un peso y luego llegamos al final que

hay una cantidad de cuentas que no las abrimos ya que no tenemos posibilidad alguna de que realmente no tenemos ingresos en ellas y al final dice la 115-14-01-003 créditos de proveedores abajito de esa cuenta solamente tenemos que agregar el subtítulo 115 y ese es el saldo inicial de caja de lo que posiblemente pudiera quedar en el año anterior para ingresarlo al presupuesto del año siguiente y ese quedo abierto con M\$20.000.-y este es el plan de cuentas que nosotros obligatorio estamos llevando para todo lo que es ingresos que se produzcan durante el año y tenemos proyectado para el año 2010 M\$1.315.283.- esperamos que sea mas que eso lo que vamos a recibir y ese seria el análisis general de lo que es las cuentas de ingreso en la próxima reunión seguramente vamos a ver los gastos que ya eso es un poquito mas largo a fin de que ustedes lo conozcan bien y vean el gran cambio que hay a partir de este año e este plan de cuentas que es demasiado largo.

- SR. CONCEJAL JOSÈ ORELLANA: siempre son pocos los ingresos que hay a veces son por la poca cantidad de habitantes.
- SR. JEFE FINANZAS: para la distribución del fondo Común Municipal se toman varios parámetros entre esas variables está la población, los programas sociales, etc.,
- SR. CONCEJAL JOSÈ ORELLANA: yo creo que igual nos perjudica el centralismo.
- SR. ALCALDE: si no hubieran mas dudas le daríamos a don Gabriel Muchas gracias por su explicación.
- SR. JEFE DE FINANZAS: quería aclarar al tiro de una solicitud que viene de parte del departamento de Educación sobre aporte de ingresos de traspaso del aporte Municipal con la finalidad de concluir el año sin endeudamiento y considerando que en el presente periodo hubo que asumir varios gastos no presupuestados según se expuso en



modificación anterior no se define una cantidad sino que se solicita en la medida que el flujo de recursos de la Municipalidad permita hacer estos mayores aportes al área de Educación ya que los recursos también son escasos en el Municipio, nosotros entregamos algo que fueron veinte millones de pesos que aprobaron hace un tiempo y eso ya se entrego en relación a la solicitud que están haciendo ahora yo quiero solicitarle a ustedes que para el próximo miércoles les tendré una respuesta basada en lo que es este tema porque hay que ver los ingresos que ha habido además ustedes saben que hay reajuste que hacerle a los funcionarios y otros aportes extraordinarios por lo tanto en este momento no estoy en condiciones de decir si es posible ni de cuanto es posible de traspasar en educación.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: este presupuesto fue elaborado sin tener en cuenta estos aumentos?.
- SR. JEFE FINANZAS: claro, los 20 millones que aprobaron el otro día no estaban considerados en el traspaso a educación ya llevamos trapazados 220 millones.
- SR. ALCALDE: pero tenemos que ver la posibilidad de aprobar porque es complicado que después se declare las imposiciones o impuestos no pagados y todo eso es una complicación después para nosotros.
- SR. JEFE FINANZAS: además ellos no dicen un monto que se les entregue sino que de acuerdo a nuestra disponibilidad, por eso tiene que ser un tema bien aterrizado de acuerdo a la realidad que estamos viviendo y yo les pido que para el próximo miércoles una respuesta concreta.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: tendremos que esperar para que don Gabriel nos diga que es lo que se puede, yo por mi parte no tengo problema en aprobar.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: y la idea es llegar cuadrados a final de año. Una consulta el año pasado cuanto fue el monto del presupuesto total.
- SR. JEFE FINANZAS: aproximado como mil doscientos millones,

Tránsito es el departamento que más produce. Además hay que tener en cuenta que antes eran como cuatro o cinco vehículos menos que están ahora ocupándose constantemente y son gastos nuevos que se deben asumir, también está la mantención del alumbrado público y si hay más, más gasto es para el Municipio pero son necesidades que hay que cubrir y tenemos que salvarnos con los ingresos que podamos producir

- SR. ALCALDE: agradecemos a don Gabriel por su explicación.
- SE PASA A OTRO TEMA
- SR. ALCALDE: estamos viendo la posibilidad de cómo para abajo tenemos el proyecto de monta y queremos ver si lo podemos llevar al sector de arriba, así que vamos a conversar con Indap si podemos llegar acuerdo para que también el sector de arriba tenga ese proyecto.

**d).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;**

➤ NO HAY.-

**1.- VARIOS.**

**RONDA:**

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: la invitación a la Inauguración de la Multicancha de Huenutil estuvo bien simpática la gente estaba bien contenta ojala sigan habiendo inauguraciones bien seguido. Tratar de felicitar a la Junta de Vecinos porque estaba muy bien equipado el sector además tienen un terreno muy bueno y se nota que hay unión.
- SR. ALCALDE: ellos han logrado hartos proyectos, han trabajado con el adulto mayor y ellos tienen equipos del adulto Mayor porque han trabajado muy bien y se ve mucho empeño de ellos y en varios sectores el Adulto Mayor funciona muy bien.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: los adultos mayores que son de la directiva de la Junta de Vecinos que ya querían darle la posibilidad a los más jóvenes para que fueran dirigentes,

pero no hay mucho interés.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: paso.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo quiero disculparme por no haberlos podido acompañar ese día.
- SR. ALCALDE: pero estaba bien representada porque mandó un representante.
- SR. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: si le pedí que fuera porque yo estaba un poco delicada de salud por eso no pude asistir pero en otra oportunidad los voy acompañar y por esta vez voy a pasar.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: quiero hacer una sugerencia respecto al civil porque estos días ha andado harta gente haciendo trámites y pasa cerrado según lo que se la funcionaria está con Licencia, yo creo que se podría colocar algún reemplazante de otro lado.
- SR. ALCALDE: colega para su conocimiento el Municipio no tiene nada que ver con el Registro Civil, es más en una oportunidad de acá se mandó una carta por la mala atención que se daba, pero después varias vecinas de acá mandaron una carta respaldando que no era cierto que la atención era buena y que el Alcalde mandaba eso porque le tenía mala al Oficial del Registro Civil, así que de ahí que más podíamos hacer nosotros. Usted como Concejal perfectamente también puede enviar una carta como autoridad y enviar esa observación.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: que posibilidad habría de tener unos tubos para la cancha de San Fernando.
- SR. ALCALDE: colegas ustedes saben que el Municipio no tiene tubos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: lo que si le pueden prestar son los moldes.
- SR. ALCALDE: si eso se pueden prestar.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: que posibilidad habría de hacer los tubos acá.
- SR. ALCALDE: es que lo que hemos estado haciendo a última hora es prestar los moldes para hacer los tubos, nosotros igual le podríamos dar material no hay problema, aunque a usted no le guste que le diga pero dígame que vengan hablar conmigo o con la Jefa de Obras.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: me dijeron que ya habían hablado aquí, pero yo le dije que le iba a acordar.
- SR. ALCALDE: pero tienen que quedar anotados acá.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo les dije que les podía aportar con cemento y la Municipalidad que aporte con una camionada de Material.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: paso.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo quería recalcar el trabajo que está en San Gregorio en la Pavimentación es muy importante para nuestro pueblo yo creo que como la capital de la Comuna es muy importante porque hay que dar el ejemplo y tenemos como el 99% pavimentado porque nos está quedando la calle del cementerio que a futuro es un sueño para la gente que vive ahí y primer lugar hay que sacar el alcantarillado. El otro día estaba viendo ahí las fosas que tienen y la gente está muy incomoda, pero yo les decía que pronto va a venir ese proyecto que va a solucionar el problema y también llegar con la pavimentación hasta el mismo cementerio que es algo muy importante para el desarrollo de nuestra Comuna.
- SR. ALCALDE: aquí dentro del pueblo ya está casi el 100% pavimentado lo que va quedando es poco.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y ahora que esta el plan Regulador se podría postular a un proyecto de urbanización.
- SR. ALCALDE: es que ahí tenemos un problema porque nosotros esperábamos que saliera la ruta precordillerana antes pero

ya no salió y ahí hay aprobado 3 kilómetros de aquí mismo hasta arriba, pero ahora no se cuando nos van a dar la aprobación y quedaría un poquito más arriba de la entrada de la Puertas de Don ...

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: o sea faltaría como 1Km para completar.
- SR. ALCALDE: como dos Kilómetros y son como doce kilómetros que nos queda para terminar lo que es la ruta precordillerana y nos queda esta parte de acá del Puente Ñiquén al Estadio Chacay y después de Zemita a San Fernando y ahí terminaríamos.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: no sé si hay la posibilidad de seguir insistiendo a Vialidad para el tubo de las Rosas y el Puente del Verde que está bien malo.
- SR. ALCALDE: en algunas partes están los tubos ya y van a venir luego arreglarlos y les avisamos que vamos a prestar la máquina para que coloquen el tubo y ojala que sea luego.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: también para aprovechar de recordar El Nevado de Zemita ya que van andar por aquí.
- SR. ALCALDE: bueno colegas Concejales si no hay nada más damos por finalizada la sesión muchas gracias por su asistencia será hasta la próxima sesión

14

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

4.- ACUERDOS.-

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.



MARCELA VEIGUETA MORALES  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



DOMINGO GARRIDO TORRES  
ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: \_\_\_\_\_

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: \_\_\_\_\_

3.- MANUEL PINO TURRA

: \_\_\_\_\_

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: \_\_\_\_\_

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: \_\_\_\_\_

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: \_\_\_\_\_